



GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

MENDOZA, 19 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 003009

Visto el expediente EX-2019-02869498-GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual la Dirección de Maternidad e Infancia propone la categorización de las Maternidades Privadas de la Provincia de Mendoza, estableciendo las incumbencias de cada Institución según su nivel de resolución; y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de salud tienen como objetivo prioritario asegurar el acceso equitativo de todos los individuos a los servicios de salud, sean éstos de carácter público estatal, no estatal o privados;

Que toda madre y todo niño tienen derecho a un parto seguro y respetado y a ser atendida en el lugar que según su complejidad requiera;

Que la Secretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, a través de las normativas vigentes en las Resoluciones Nros. 495/14, 348/03 y 641/12 caracterizó los Servicios de Maternidad según su nivel de resolución;

Que aproximadamente el cincuenta por ciento (50%) de los nacimientos de la Provincia de Mendoza se realizan en efectores privados;

Por ello, en razón de lo solicitado, lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada y la conformidad de la Subsecretaría de Salud,

LA MINISTRA DE SALUD,
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1°- Categorizar las Maternidades Privadas de la Provincia de Mendoza y determinar las incumbencias correspondientes según el nivel de resolución, en base a la Resolución N° 495/14 de la Secretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

| |
|---------------|
| REDACTOR |
| SUPERVISIÓN |
| SEC. GENERAL |
| DIRECTOR |
| SUBSECRETARÍA |


Dra. ELISABETH CRESCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



CATEGORIZACIÓN DE MATERNIDADES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Clínica A Mano | Categoría II |
| Clínica Ateneo | Categoría II |
| Clínica de Cuyo | Categoría III B |
| Clínica del Este | Categoría II |
| Clínica del Sol | Categoría II |
| Clínica del Sur | Categoría II |
| Clínica Esperanza | Categoría II |
| Clínica Luján | Categoría II |
| Clínica San Miguel | Categoría II |
| Clínica Santa Clara | Categoría II |
| Clínica Santa María | Categoría III B |
| Clínica Santa Rosa | Categoría II |
| Hospital Español | Categoría III B |
| Hospital Español del Sur | Categoría II |
| Hospital Italiano | Categoría III A |
| Hospital Santa Isabel de Hungría | Categoría III B |
| Hospital Virgen de la Misericordia | Categoría III B |
| Policlínica San Rafael | Categoría II |
| Policlínico Atuel | Categoría II |
| Sanatorio Argentino | Categoría II |
| Sanatorio GASA | Categoría II |
| Sanatorio Regional | Categoría II |

INCUMBENCIAS DE LOS SERVICIOS SEGÚN NIVEL O CATEGORÍA

NIVEL O CATEGORÍA II

LISTADO DE FACTORES DE RIESGO DEL 2° NIVEL

La presencia de estos factores de riesgo será detectado en el 1° Nivel de atención y adecuadamente referidos al Hospital de 2° Nivel para su atención en el parto o cuando el profesional tratante lo considere oportuno.

Enfermedades Previas

- Anemia leve a moderada
- Hipotiroidismo controlado.
- Hipertensión arterial "No proteinúrica"
- Edad menor de 17 años o mayor de 35 años
- Cirugías uterinas previas (Miomectomía o hasta 2 cesáreas previas)
- Madre Rh negativa "no sensibilizada"
- Consumo de drogas
- Incremento de peso excesivo: Índice de Masa Corporal (IMC) mayor 29 o aumento mayor de 18 Kg
- Incremento de peso insuficiente: menor de 5 Kg. en el embarazo
- Infecciones maternas sin repercusión fetal aparente

| |
|---------------|
| REDACTOR |
| SUPERVISIÓN |
| SEC. GENERAL |
| DIRECTOR |
| SUBSECRETARÍA |

Edith ELISABETH CRESCITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



- Infección urinaria alta
- VIH positivo
- Embarazo doble
- Distocias óseas
- Presentación fetal anormal al término
- Peso fetal estimado mayor a 4000 gs
- Muerte perinatal en gestación anterior
- Embarazo y DIU.

Complicaciones en el embarazo actual

- Amenaza de parto prematuro mayor a 35 semanas
- Indicación de Inducción al parto
- Diabetes Mellitus Gestacional, tratada con dieta sin insulina y con buen control metabólico
- Hipertensión inducida por el embarazo no proteinúrica
- Colestasis del embarazo mayor a 35 semanas
- Muerte fetal en embarazo actual sin coagulopatía
- Miomatosis Uterina
- Blastoma de ovario y embarazo
- Polihidramnios leve
- Oligoamnios leve

NIVEL O CATEGORÍA III

INTERNACIÓN EN EL 3° NIVEL DE ATENCIÓN

Son servicios que deben asegurar un nivel de cuidados especializado, contando con servicio de terapia intensiva, ajustándose a las Normas de Servicios de Terapia Intensiva de Adultos y con Servicios de Apoyo en especialidades generales como Clínica Médica o Cirugía y especialidades de apoyo para interconsulta (cardiología, nefrología, etc.).

Estas Instituciones se dividirán en 2 categorías: A y B de acuerdo al listado de factores de riesgo dependiendo del nivel máximo de complejidad de cada Hospital.

Los Hospitales de 3° Nivel desarrollarán el máximo nivel de alto riesgo perinatal, sugiriendo desde esta recomendación que estas Instituciones no atiendan el parto del 2° Nivel.

LISTADO DE FACTORES DE RIESGO DEL 3° NIVEL "A"

Enfermedades previas

- Hipertensión arterial crónica con o sin Preeclampsia sobreimpuesta
- Diabetes Mellitus Previa y Gestacional con tratamiento insulínico
- Trombofilias
- Cardiopatías Grado I y II
- Enfermedades neurológicas (Epilepsias y otras)
- Obesidad mórbida (Índice de Masa Corporal (IMC) > 40
- Anemia severa
- Enfermedades Psiquiátricas o adicciones en tratamiento (si cuenta con servicio de Psiquiatría) Neuropatías Crónicas
- Enfermedades Autoinmunes

| |
|---------------|
| REDACTOR |
| SUPERVISIÓN |
| SEC. GENERAL |
| DIRECTOR |
| SUBSECRETARÍA |

Dr. ELISABETH CRESITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes



Del embarazo actual:

- Amenaza de Parto Prematuro y/o Rot Premat de Membranas mayor a 32 semanas
- Placenta Previa sin área de acretismo
- Colestasis del embarazo mayor a 32 semanas
- Preeclampsia
- Eclampsia
- Retardo de Crecimiento Intrauterino (con Peso Fetal Estimado >1500 grs.)
- Polihidramnios moderado a severo
- Oligoamnios moderado a severo
- Isoinmunización por RH que no requiera tratamiento intrauterino (Zona baja de Lilley)

LISTADO DE FACTORES DE RIESGO DEL 3° NIVEL "B"

Enfermedades previas (Incluye las del Nivel 3 "A"):

- Cardiopatías Grado III y IV
- Nefropatías con requerimiento de diálisis
- Transplantadas (renales - hepáticas)
- Trastornos de la coagulación
- Enfermedades oncológicas (Que requieran tratamiento inmediato)
- Hepatopatías o Enfermedades de las vías biliares severas

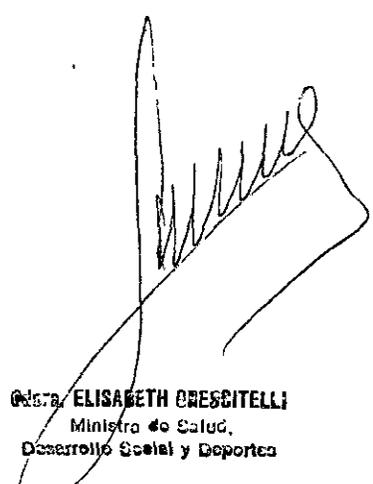
Del embarazo actual (incluye las del Nivel 3 "A"):

- Amenaza de Parto Prematuro y/o Rot Premat de Membranas menor a 32 semanas
- Incompetencia Ístmico-cervical
- Acretismo Placentario
- Embarazo Gemelar monoamniótico o con síndrome transfusor transfundido
- Isoinmunización por RH que requiera tratamiento intrauterino
- Colestasis del embarazo menor a 32 semanas
- Infecciones perinatales (TBC materna, Chagas, Toxoplasmosis aguda, Sida, Citomegalovirus)
- Retardo de Crecimiento Intrauterino (con peso fetal estimado < 1500 gs.)
- Hidrops fetal

Malformaciones fetales para cirugía inmediata:

- Malformaciones cardiacas
- Malformaciones del SNC
- Hernia diafragmática Atresia de esófago
- Defectos del cierre de la pared abdominal
- Uropatías Obstructivas
- Tumores sacrococcigeos, torácicos y cervicales

| |
|---------------|
| ELABORADOR |
| SUPERVISIÓN |
| SEC. GENERAL |
| DIRECTOR |
| SUBSECRETARÍA |


Dña. ELISABETH CRESSITELLI
Ministra de Salud,
Desarrollo Social y Deportes